

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18014 *LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en Madrid, en la sede social, calle Obenque, número 2, el día 29 de junio de 2009 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 30 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2008 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de "Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." y sus participadas, "Génesis Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal", "Liberty Seguros, S.A." (Portugal), "Liberty Sigorta, A.S." (Turquía) y "Servihogar 24 horas, S.L." correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.

Quinto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales de las sucursales de la Sociedad en el extranjero correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Sexto.- Renovación de Auditores de la Sociedad.

Séptimo.- Renovación y nombramiento de los auditores a efectos de las sucursales de la Sociedad en Polonia e Irlanda.

Octavo.- Renuncia y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Noveno.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Décimo.- Ratificación del aplazamiento del desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General, los socios cuyas acciones figuren inscritas en el Libro-Registro de acciones nominativas con al menos cinco días de antelación a la celebración de la misma, y que sean propietarios de, al menos, un número de acciones, que represente el uno por mil del capital social. Los accionistas que no

posean dicho número podrán agruparlas para completar este número y confiar su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista para el efecto de poder asistir, deliberar y votar en la Junta. Para ello deberán obtener tarjeta de asistencia que se les facilitará en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Junta.

En el anuncio de la convocatoria a efectuar por el Secretario, se expresará el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de la Sociedad.

Madrid, 27 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Melero Bowen.

ID: A090042428-1